COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 03/2016
"Servicio de Impresión de Materiales - STP" – ID N° 301821

Acta de Evaluación Nro. 01/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, **el Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la **Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada**, y el **Lic. Gustavo Riveros,** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de .la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 03/2016 "Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID N° 301821.**

Se deja constancia que la **Econ. Alejandra Arce Rolandi** funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos, se encuentra ausente por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 3 de febrero de 2016.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 3 de febrero de 2016:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
ARTES GRÁFICAS VISUAL	Gs. 637.710.-
SERVIPRESS	Gs. 930.550.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 03/2016
"Servicio de Impresión de Materiales - STP" – ID N° 301821

El oferente **ARTES GRÁFICAS VISUAL,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE N° 1383830 de fecha 2/02/2016 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por el propietario. Se deja constancia que el propietario no se encuentra en estado activo en el SINARH, por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

La empresa oferente **SERVIPRESS** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE N° 1383677 de fecha 01/02/2016 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por el propietario. Se deja constancia que el propietario no se encuentra en estado activo en el SINARH, por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por el oferente: **ARTES GRÁFICAS VISUAL y SERVIPRESS** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por el oferente: **ARTES GRÁFICAS VISUAL y SERVIPRESS,** no ameritan correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA".**

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

ARTES GRÁFICAS VISUAL:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Presenta	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	SIPE	

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 03/2016

"Servicio de Impresión de Materiales - STP" – ID N° 301821

Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		Solicitar
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Solicitar
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICABLE	**NO APLICA**	**NO APLICA**

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ *Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014*	SIPE	
➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).	N/A	N/A
➢ Contratos y/o factura de Provisión del servicio de impresión de materiales (correspondientes a los años 2013-2014-2015) de instituciones públicas y/o privadas, que en la sumatoria de uno o varios años constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías).	Presenta	

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP

Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Namire
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 03/2016
"Servicio de Impresión de Materiales - STP" – ID N° 301821

SERVIPRESS

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICABLE	**NO APLICA**	**NO APLICA**

VI. Otros documentos.	Cumple	No cumple

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 03/2016
"Servicio de Impresión de Materiales - STP" – ID N° 301821

➢ *Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014*	SIPE	
➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).	N/A	N/A
➢ Contratos y/o factura de Provisión del servicio de impresión de materiales (correspondientes a los años 2013-2014-2015) de instituciones públicas y/o privadas, que en la sumatoria de uno o varios años constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías).	Presenta contratos y facturas correspondientes a los años 2013- 2014 y 2015, que corresponden a más del 50% del valor de la oferta.	

Se deja constancia que la empresa oferente **SERVIPRESS** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la Carta Invitación.

A fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas presentadas por la empresas oferentes **ARTES GRÁFICAS VISUAL** de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, se solicita que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las aclaraciones de ofertas correspondientes:

<u>ARTES GRÁFICAS VISUAL</u>

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de contrataciones en un plazo no mayor a dos días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:15 hs.

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Sabire
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 03/2016 "Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID Nº 301821

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP "						ARTES GRAFICA VISUAL	SERVIPRESS
Ítem*	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**
1-	82121505-003	Afiches 1	UNIDAD	1	EVENTO	1.100	1.300
2-	82121505-003	Afiche 2	UNIDAD	1	EVENTO	2.200	1.700
3-	82121505-007	Banner	UNIDAD	1	EVENTO	110.000	250.000
4-	82121505-007	Banner Retráctil	UNIDAD	1	EVENTO	220.000	200.000
5-	82121507-018	Block con impresión de membrete	UNIDAD	1	EVENTO	4.400	3.000
6-	82121507-004	Carpeta	UNIDAD	1	EVENTO	2.200	7.000
7-	82121507-002	Cuadernillo "Guía de Admisibilidad"	UNIDAD	1	EVENTO	10.500	8.500
8-	82121507-002	Cuadernillo "Guía de Consejos de Desarrollo Departamental y Distrital"	UNIDAD	1	EVENTO	3.800	18.000
9-	82121507-001	Hoja para firmas de Ministro	UNIDAD	1	EVENTO	390	1.000
10-	82121507-001	Hoja suelta tamaño A4	UNIDAD	1	EVENTO	390	1.000
11-	82121507-010	Libro "Gestión por resultados"	UNIDAD	1	EVENTO	14.500	22.100
12-	82121507-010	Libro "Informe presidencial"	UNIDAD	1	EVENTO	22.000	38.500
13-	82121507-010	Libro "Informe STP"	UNIDAD	1	EVENTO	16.250	24.750
14-	82121507-010	Libro "Manual APP"	UNIDAD	1	EVENTO	21.750	33.000
15-	82121507-010	Libro "Plan Nacional de Desarrollo"	UNIDAD	1	EVENTO	16.250	24.750
16-	82121507-010	Libro "Planificación"	UNIDAD	1	EVENTO	14.500	22.100
17	82121507-010	Libro "Sembrando Oportunidades"	UNIDAD	1	EVENTO	27.000	41.250
18-	82121507-011	Sobre tipo manila	UNIDAD	1	EVENTO	550	1.600
19-	82121507-011	Sobres para Tarjetones	UNIDAD	1	EVENTO	660	800
20-	82121507-003	Tarjetones	UNIDAD	1	EVENTO	660	900
21-	82121505-004	Triptico	UNIDAD	1	EVENTO	550	800
22-	82121507-002	Orden de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	16.500	13.000
23-	82121507-002	Ordenes de Servicios y/o compra	UNIDAD	1	EVENTO	16.500	13.000
24-	82121504-001	Cartel Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	44.000	70.000

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

25-	82121504-001	Cartel Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	44.000	70.000
26-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	440	3.000
27	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	440	3.000
28-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	440	3.000
29-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	440	3.000
30-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	1.750	5.000
31-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	1.750	5.000
32-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	1.750	5.000
33-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	1.750	5.000
34-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	3.750	7.000
35-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	3.750	7.000
36-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	3.750	7.000
37-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	3.750	7.000
38-	82121507-005	Impresión de Certificados	UNIDAD	1	EVENTO	3.300	2.500
					"Precio Total"	637.710	930.550

Contrato abierto con montos mínimos y máximos

Monto mínimo: Gs. 30.000.000 (Guaraníés Treinta millones)

Monto máximo: Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP

Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
VOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 03/2016
"Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID N° 301821

Acta de Evaluación Nro. 02/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Lic. Gustavo Riveros,** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, **y el Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de .la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 03/2016 "Servicio de Impresión de Materiales - STP" ID N° 301821.**

Se deja constancia que la **Econ. Alejandra Arce Rolandi,** funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos se encuentra ausente por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2016 de fecha 18 de febrero de 2016.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2016 de fecha 18 de febrero de 2016.

En el tratamiento del segundo punto del orden del día se procede a evaluar las documentaciones solicitadas a la empresa oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 - Aclaración de ofertas -, de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC N° 132/2016 de fecha 23 de febrero de 2016 dirigida al oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL,** y remitida el mismo día.

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que la empresa oferente:

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 03/2016
"Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID N° 301821

ARTES GRÁFICA VISUAL	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE.** Presenta Declaración de IVA correspondiente al último mes anterior a la fecha del Acto de Apertura de Sobres.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE.** Presenta Declaración de IVA correspondiente al último mes anterior a la fecha del Acto de Apertura de Sobres.

Se deja constancia que la empresa oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la Carta Invitación.

A continuación, el Comité de Evaluación procede a analizar los Criterios de Evaluación en relación a la Oferta presentada por **ARTES GRÁFICA VISUAL**, por ser la oferta Económicamente más conveniente, y se constata que:

1. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
   De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

   a) **Capacidad legal:**
   - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E; CUMPLE;**
   - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E; CUMPLE;**
   - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E; CUMPLE;**

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 03/2016

"Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID N° 301821

- El comité de evaluación procederá de acuerdo a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 849/2015** "Por la Cual se Aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con Respecto a la Prohibición Prevista en los Incisos "A" y "B" Del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

b) Capacidad financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2012/2013/2014), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa. -

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. **CUMPLE.**

Documento exigido: *Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014*

			2.014	2.013	2.012
3,50	RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	122 449.686	40.780.704	35.248.797
		Pasivo corriente	28.327.367	28.327.367	0
0,06	ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL	518.469.683	388.140.105	324.890.536
		PASIVO TOTAL	40.000.000	40.000.000	0
0,51	RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	127.801.990	12.889.414	13.437.091
		CAPITAL	301.048 744		

c) Capacidad técnica: NO APLICA

d) Experiencia:

- Contratos y/o factura de Provisión del servicio de impresión de materiales (correspondientes a los años 2012-2013-2014-2015), que en la sumatoria de uno o varios años constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). **CUMPLE;**

- Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o Documento análogo. **CUMPLE;**

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación hace constar en acta que la empresa oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta de invitación.

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 03/2016
"Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID N° 301821

Como tratamiento del tercer y último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar** el llamado a ***CD N° 03/2016 " Servicio de Impresión de Materiales – STP"*** **Contrato Abierto, Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), ID N° 301821** a la empresa oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL**, por un precio total de Gs. 637.710 **(Guaraníes seiscientos treinta y siete mil setecientos diez)**, por cumplir con todos requisitos establecidos en la carta invitación, y presentar la oferta económicamente más baja.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 hs.

Lic. Gustavo Rivi
UOC - STP

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 03/2016 "Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID Nº 301821

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP "						ARTES GRAFICA VISUAL
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1-	82121505-003	Afiches 1	UNIDAD	1	EVENTO	1.100
2-	82121505-003	Afiche 2	UNIDAD	1	EVENTO	2.200
3-	82121505-007	Banner	UNIDAD	1	EVENTO	110.000
4-	82121505-007	Banner Retráctil	UNIDAD	1	EVENTO	220.000
5-	82121507-018	Block con impresión de membrete	UNIDAD	1	EVENTO	4.400
6-	82121507-004	Carpeta	UNIDAD	1	EVENTO	2.200
7-	82121507-002	Cuadernillo "Guía de Admisibilidad"	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
8-	82121507-002	Cuadernillo "Guía de Consejos de Desarrollo Departamental y Distrital"	UNIDAD	1	EVENTO	3.800
9-	82121507-001	Hoja para firmas de Ministro	UNIDAD	1	EVENTO	390
10-	82121507-001	Hoja suelta tamaño A4	UNIDAD	1	EVENTO	390
11-	82121507-010	Libro "Gestión por resultados"	UNIDAD	1	EVENTO	14.500
12-	82121507-010	Libro "Informe presidencial"	UNIDAD	1	EVENTO	22.000
13-	82121507-010	Libro "Informe STP"	UNIDAD	1	EVENTO	16.250
14-	82121507-010	Libro "Manual APP"	UNIDAD	1	EVENTO	21.750
15-	82121507-010	Libro "Plan Nacional de Desarrollo"	UNIDAD	1	EVENTO	16.250
16-	82121507-010	Libro "Planificación"	UNIDAD	1	EVENTO	14.500
17	82121507-010	Libro "Sembrando Oportunidades"	UNIDAD	1	EVENTO	27.000
18-	82121507-011	Sobre tipo manila	UNIDAD	1	EVENTO	550
19-	82121507-011	Sobres para Tarjetones	UNIDAD	1	EVENTO	660
20-	82121507-003	Tarjetones	UNIDAD	1	EVENTO	660
21-	82121505-004	Triptico	UNIDAD	1	EVENTO	550
22-	82121507-002	Orden de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	16.500
23-	82121507-002	Ordenes de Servicios y/o compra	UNIDAD	1	EVENTO	16.500
24-	82121504-001	Cartel Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	44.000

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

25-	82121504-001	Cartel Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	44.000
26-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	440
27	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	440
28-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	440
29-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	440
30-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
31-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
32-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
33-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
34-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
35-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
36-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
37-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
38-	82121507-005	Impresión de Certificados	UNIDAD	1	EVENTO	3.300
					"Precio Total:	637.710

Contrato abierto con montos mínimos y máximos

Monto mínimo: Gs. 30.000.000 (Guaraníés Treinta millones)

Monto máximo: Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación